

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.45333 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Dirección de Internacionalización Calle Donostia San Sebastian 1, 01010 VITORIA-GASTEIZ www.euskadi.eus
Denominación de la medida de ayuda	INV - Ayudas a agrupaciones clúster
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 13 de abril de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el programa de apoyo a las organizaciones clúster de la Comunidad Autónoma del País Vasco.81 BOLETIN OFICIAL DEL PAIS VASCO (02.05.2016, n° 81)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	02.05.2016 - 31.12.2016
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	Todas las empresas
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2 4000 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras (art. 27)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2016/05/1601799a.shtml>